

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Martes 27 de Agosto de 1946

Núm. 192

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración - Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.-Teléfono 1700
Diputación de la Diputación provincial.-Tel. 1916

Advertencias.—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 68 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Instituto Nacional de Estadística

Delegación Provincial de León

Servicio demográfico

A los señores Jueces de Paz
y Comarcales

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los Sres. Jueces de Paz y Comarcales de la provincia, que el día cinco del mes próximo, se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Plaza de San Isidro, 4, entresuelo), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos, con la correspondiente factura de remisión, registrados en el mes actual.

León, 24 de Agosto de 1946.—El Delegado de Estadística P. A., Antonio Mantero. 2778

Administración municipal

Ayuntamiento de
León

Habiendo sido aprobados por la Comisión Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento los padrones correspondientes al canon anual del impuesto sobre Escaparates y vitrinas y Derechos y tasas por Rótulos fijos, luminosos, y en vehículos que han de regir en el año ac-

tual, se pone en conocimiento del público para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan formularse por quienes lo deseen las reclamaciones que se estimen pertinentes,

León, 21 de Agosto de 1946.—El Alcalde, Jose Eguiegaray. 2751

Ayuntamiento de
Boñar

Confeccionado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario que ha de regir durante los años de 1946 a 1948, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las que se crean convenientes.

Boñar, 17 de Agosto de 1946.—El Alcalde, P. Reyero. 2715

Ayuntamiento de
Mieres

Subasta de pastos.—El día 3 de Septiembre próximo, a las once horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, tendrá lugar la subasta para adjudicar el aprovechamiento de los pastos sobrantes de los puertos que este Ayuntamiento posee en términos de San Emiliano (León), sobre el tipo de dos mil pesetas, a partir del 10 del citado mes.

Todos los gastos que ocasione la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de la Alcaldía de Mieres, relativo a aprovechamiento del sobrante de los pastos en los puertos de San Emiliano (León), desea se le adjudique, con sujeción a las condiciones de la subasta en el precio de (que se consignará en letra).

Fecha y firma del proponente,

Las proposiciones se presentarán en el acto de la subasta, pudiendo remitirse por correo hasta el citado día y hora.

Mieres, 20 de Agosto de 1946.—El Alcalde, (ilegible).

2801 Núm. 450.—48,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de Justicia Municipal que a continuación se expresa, se convoca por el presente el correspondiente concurso para la provisión del mismo, a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten sus solicitudes y documentación que previene el artículo 75 del Decreto de 24 de Mayo de 1945, ante el Juzgado de 1.ª instancia respectivo en el plazo de treinta días naturales, a contar del de la publicación de este anuncio:

Juez de Paz de Villadecanes.

Valladolid, 20 de Agosto de 1946.—El Presidente, Evaristo Graño.—El Secretario de Gobierno, (ilegible).

2740

Juzgado de 1.ª instancia de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Comarcal de esta ciudad, en funciones del de primera instancia de la misma y su partido, por licencia.

Hago público: Que en ejecución de sentencia dictada en el juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Nicanor Fernández Trigales a nombre de D. Luis Mansilla Fernández, contra D. José Alvarez González en reclamación de veinticinco mil pesetas de principal, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de tasación los bienes que después se dirán, embargados al demandado, señalándose para que tenga lugar el remate, el día seis de Septiembre próximo a las once de la mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Un camión marca Opel-Blitz, matrícula S. P. LE-2663, con motor de seis cilindros, bastante deteriorado todo él, con seis ruedas usadas de la medida 34 por 7, valorado en diez mil quinientas pesetas.

Ha sido unido al procedimiento una comunicación de la Junta de Precios, Delegación de Abastecimientos y Transportes de esta provincia, justificativo de no ser de la competencia de aquel organismo oficial la fijación de precio y de la carencia de antecedentes que obliguen a señalarlo.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del tipo de tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación y se guardarán las demás formalidades de los artículos 1499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Ponferrada a veinticuatro de Agosto de 1946.—Paciano Barrio.—El Secretario, Antonio Alvarez.

2802 Núm. 452.—76,50 ptas.

Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

Don Joaquín Valcarce Alfayate, Substituto Juez Comarcal de Villafranca del Bierzo:

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado, y de que se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, a la letra, dicen:

Encabezamiento.—Sentencia.—Villafranca del Bierzo, a veintiséis de Julio de mil novecientos cuarenta y seis. Vistos por el Sr. D. Joaquín Valcarce Alfayate, Substituto Juez Comarcal de esta villa y su comarca, los precedentes autos de juicio de cognición, instados por D. Enrique Fernández Villarejo, casado, mayor de edad, industrial y vecino

de esta villa, en concepto de gerente de la S. L. Sucesor de M. Villerejo y Toledo, oficialmente domiciliada en esta plaza, contra D. Antonio Pérez Arias, industrial y vecino de la Josa, y D. Manuel Madarro Baro, agente comercial y vecino de Lugo, sobre reclamación de quinientas treinta y tres pesetas y ochenta céntimos.

Parte dispositiva.—Fallo: Que, estimando en todas sus partes la demanda de estos autos, y ratificando la rebeldía de los demandados Antonio Pérez y Manuel Madarro, y teniendo por confeso al Antonio Pérez, con las posiciones para él formuladas, debo de condenar y condeno al referido demandado Antonio Pérez Arias, a que tan luego esta sentencia sea firme, y como deudor principal, pague a la Sociedad actora la cantidad de las quinientas treinta y tres pesetas y ochenta céntimos que le reclama, con más el interés legal desde la interposición de dicha demanda, con imposición de todas las costas y gastos de este procedimiento, y no verificándolo o no resultando bienes de su propiedad en que hacer efectiva dicha condena, condeno asimismo al otro demandado Manuel Madarro Baro, a que pague la indicada deuda y demás responsabilidades expresadas. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo; notificando ésta a los demandados rebeldes en la forma prevenida por la Ley.—J. Valcarce.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a los demandados Antonio Pérez y Manuel Madarro, se extiende el presente en Villafranca del Bierzo, a veintiséis de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.—Joaquín Valcarce.—El Secretario comarcal, Avelino Fernández.

2747 Núm. 447.—69,00 ptas.

Requisitorias

Macías Fernández Abelardo, (a) «Liebre», de 34 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Pedro y Andrea, natural de Lago de Carucedo, (León), proesado en causa sumarisima núm. 193-46, por el presunto delito de atraco a mano armada, deberá comparecer en el término de quince días a partir de la publicación de la presente ante el Comandante de Artillería Don Baudilio Rojo Caminero, Juez Instructor del Militar Eventual de León, sito en la Avenida del General Sanjurjo número 2, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

León a 19 de Agosto de 1946.—El Comandante Juez Instructor, Baudilio Rojo.

2724

Jañez Salgado Evangelino, de 33 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Maximiliano y Severina, natural

de Camponaraya (León), procesado en la causa sumarisima núm. 193-46, por el presunto delito de atraco a mano armada, deberá comparecer en el término de quince días a partir de la publicación de la presente ante el comandante de Artillería Don Baudilio Rojo Caminero, Juez Instructor del Militar Eventual de León, sito en la Avenida del General Sanjurjo núm. 2, bajo apercibimiento que de no hacerlo será de clarado rebelde.

León a 19 de Agosto de 1946.—El Comandante Juez Instructor, Baudilio Rojo.

2724

Martínez Pérez Pedro, soltero, de 34 años de edad hijo de José y Lilia Jornalero, natural de Camponaraya, (León), procesado en causa sumarisima núm. 193-46, por el presunto delito de atraco a mano armada, deberá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente ante Comandante de Artillería D. Baudilio Rojo Caminero, Juez Instructor del Militar Eventual de León, sito en la Avenida del General Sanjurjo núm. 2, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

León a 19 de Agosto de 1946.—El Comandante Juez instructor, Baudilio Rojo.

2724

Ramón, cuyas demás circunstancias se ignoran, el cual forma parte de la cuadrilla de bandoleros huídos capitaneada por Enrique Oviedo Blanco (a) «Chapa», que participó en el encuentro sostenido con la fuerza pública, sostenido el día 3 de Abril del pasado año en Santa Colomba de Somoza (León), deberá comparecer ante el Comandante de Artillería D. Baudilio Rojo Caminero, Juez Instructor del Militar Eventual de León, sito en la Avenida del General Sanjurjo núm. 2, previniéndole que de no hacerlo así será declarado rebelde.

León a 19 de Agosto de 1946.—El Comandante Juez instructor, Baudilio Rojo.

2725

Roldán Pinilla, Carmen, de 45 años, hija de Eloy y Emilia, natural de Maliaño, y vecino últimamente de San Salvador del Valle, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León, en el plazo de diez días, a fin de ser emplazada en sumario número 64 de 1943, por estafa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en León, a veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—Luis Santiago.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

2739